RESOLUCIÓN N° 65 /2016 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PUENTE CON ALCANTARILLADO EXISTENTE, A LA EMPRESA E. A. CONSTRUCCIONES, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO 2016..----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 22 de Abril de 2016

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa N° 04/2016 Reparación de Muro de Contención en Puente con Alcantarillado Existente en fecha 13 de Abril 2016, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 312036.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTINEZ Gs. 16.030.000.- (Guaraníes diez y seis millones treinta mil), RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Gs. 17.504.600 (Guaraníes diez y siete millones quinientos cuatro mil seiscientos), TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Gs. 17.535.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos treinta y cinco mil), E.A. CONSTRUCCIONES Gs. 12.620.000 (Guaraníes doce millones seiscientos veinte mil) y CONSTRUCTORA EL EDEN Gs. 14.588.000 (Guaraníes catorce millones quinientos ochenta y ocho mil) .----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales de los bienes concursado, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación Directa N° 04/2016 Reparación de Muro de Contención en Puente con Alcantarillado Existente, a la empresa **"E. A. Construcciones"**, por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, y por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA E. A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 2951246-8, REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PUENTE CON ALCANTARILLADO EXISTENTE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS EL EJERCICIO 2016, POR EL MONTO DE Gs. 12.620.000 (Guaraníes doce millones seiscientos veinte mil), conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Reparación de Muro de Contención en Puente con Alcantarillado Existente.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Giselli Soares
Secretaria General

Joaquín Lopes Mathéus
Intendente Municipal